

Madrid, 21 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Elaia”) pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad el día 19 de julio de 2021, por escrito y sin sesión, realizar una distribución de aportaciones de socios (cuenta 118) por un importe de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000 €), en virtud de la facultad conferida por la Junta General de Accionistas en fecha 20 de mayo de 2021 con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	26 de julio de 2021
<i>Ex-date</i>	27 de julio de 2021
<i>Record-date</i>	28 de julio de 2021
Fecha del pago en efectivo	29 de julio de 2021
Importe bruto unitario (euros/acción)	0.44400703 €/Acción
Importe neto unitario (euros/acción)	0.44400703 €/Acción

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.
D. Benoît Héroult
Presidente del Consejo de Administración